

RV: MEMORIAL EXCEPCIONES PREVIAS 2021-0305

Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/07/2021 2:51 PM

Para: Carlos Andres Gutierrez Henao <cgutierh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Formulacion excepcion previa con pruebas.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORAUIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 2 61 33 69

 j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Nota:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: magnolia agudelo <mainoagu@yahoo.com>

Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 14:48

Para: Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Tatiana Martinez <ctatianam.f@hotmail.com>; leonardovn1989@gmail.com <leonardovn1989@gmail.com>; mariacristinaboterodueque@gmail.com <mariacristinaboterodueque@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL EXCEPCIONES PREVIAS 2021-0305

Señor:

**JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
E. S. D.**

PROCESO: Divorcio de matrimonio Civil por vía contenciosa.
DEMANDANTE: **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO**
DEMANDADO: **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**
RADICADO: **2021-030**

REFERENCIA: **FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS**

Por medio del presente escrito, me permito anexar para su radicación y trámite memorial con formulación de excepciones previas.

Gracias por la gestión.

Atentamente;

Magnolia Agudelo Henao Abogada
Carrera 74 # 48- 37 oficina 810
Centro Empresarial Obelisco
Medellín
5899564, 3128410380

Señor:

**JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
E. S. D.**

PROCESO: Divorcio de matrimonio Civil por vía contenciosa.
DEMANDANTE: **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO**
DEMANDADO: **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**
RADICADO: **2021-0305**
REFERENCIA: **FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS**

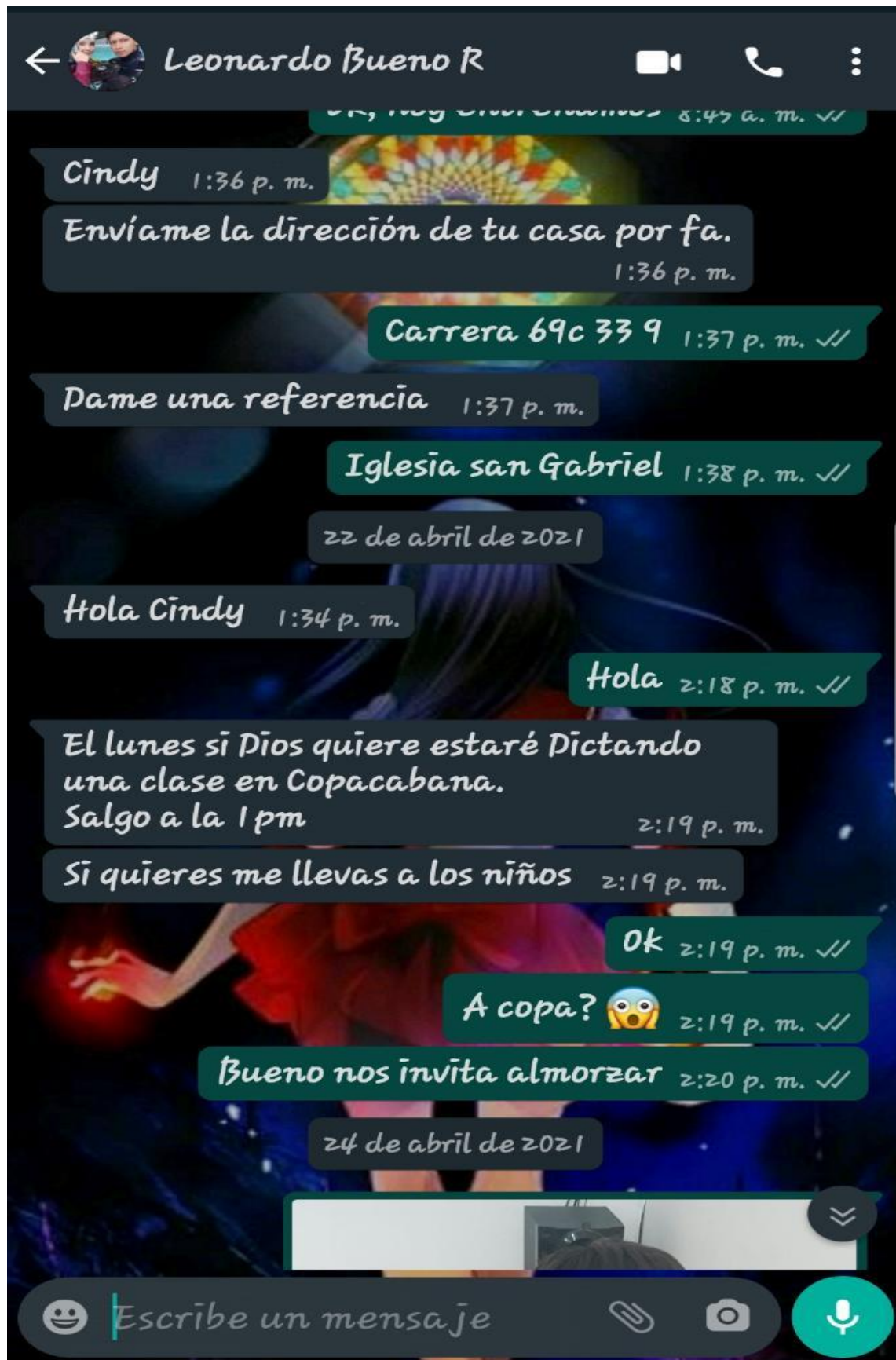
MAGNOLIA AGUDELO HENAO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.636.764 de Medellín y Tarjeta Profesional No. 147.313 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1112775876 de ITAGUI, Antioquia, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Itagüí, me permito impetrar ante su despacho Demanda de Divorcio de matrimonio Civil por vía contenciosa conforme a las causales tercera y octava del artículo 154 del Código Civil y por ende la disolución de la sociedad conyugal y posterior liquidación de la misma en contra **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112768761, domiciliado en el municipio de LA CEJA, Antioquia, por medio del presente escrito y dentro del término legal, me permito formular excepción previa por falta de jurisdicción o competencia, consagrada en el artículo 100 numeral 1 del código general del proceso, con base en los siguientes elementos fácticos y de derecho:

HECHOS

- Primero: Los señores CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO Y JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO, contrajeron matrimonio civil el día 20 de OCTUBRE de 2015 en la Notaria 61 de Bogotá, acto que fue protocolizado mediante escritura 3047 de 2015 y registrado ante la misma notaria, bajo el indicativo serial No. 6246606.
- Segundo: El último domicilio común de la pareja fue Bogotá, Cundinamarca, el cual actualmente no conservan ninguno de los miembros de la pareja.
- Tercero: El 24 de junio de 2021, se radico ante este despacho la demanda de la referencia.



Cuarto: El domicilio actual de la demandada desde que se encuentra separada de hecho de su cónyuge es y ha sido el municipio de Itagüí, lo cual es abiertamente conocido por el demandante **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**, como se evidencia en el siguiente chat.



Quinto: Como se afirma en el hecho anterior, la señora demandada, no habita ni ha habitado en el municipio de Medellín, razón por la cual este despacho no es competente para conocer de la presente demanda. La señora demandada CINDY TATIANA MARTINEZ, siempre ha sido atendida en temas de seguridad social en el municipio de su residencia, esto es Itagüí, ciudad en la que además factura los servicios públicos que recibe, como se acreditara documentalmente.

PRUEBAS

DOCUMENTALES: Sírvase señor juez, valorar las siguientes pruebas documentales.

- Certificado de afiliación a la EPS SANITAS de la señora **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO.**
- Comprobante de asignación de cita medica
- Factura de servicios TIGO
- Factura de servicios públicos EPM
- Consulta FOSYGA de la señora **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO.**

PRETENSIONES

PRIMERO: declarar probadas las excepciones previas de ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales, contenida en el artículo 100 numeral 1 del código general del proceso, esto es falta de jurisdicción y competencia y se ordene remitir el expediente al funcionario competente para el caso de la referencia en virtud del artículo 28 del código general del proceso.

SEGUNDO: condenar al señor **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**, como parte demandante dentro del proceso de la referencia, al pago de costas del proceso.

NOTIFICACIONES

De la apoderada: la Carrera 74 # 48-37, oficina 810, Medellín, teléfono 5899564, 3122290901, 3128410380, correo electrónico mainoagu@yahoo.com.

Demandante: carrera 69C # 33-09, segundo piso Itagüí, teléfono 3214982903, correo ctatianam.f@hotmail.com

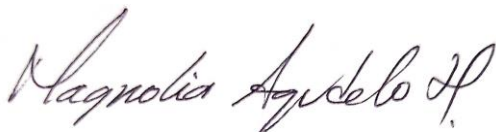
Demandado: en la Carrera 16 # 21 – 42, colinas de oriente, apartamento 202 del municipio de La Ceja, Antioquia correo electrónico: leonardovn1989@gmail.com, teléfono 3232041900.



ANEXOS

- Poder a mi favor
- Los documentos enunciados como pruebas

Atentamente,



MAGNOLIA AGUDELO HENAO

C.C. 43.636.764 de Medellín

T.P. 147.313 del C S de la J.





FAMILY CONSULTORIA Y SERVICIOS LEGALES
ESPECIALIZADOS S.A.S



Señora:

**JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.**

PROCESO: Divorcio de matrimonio Civil por vía contenciosa.
DEMANDANTE: **CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO**
DEMANDADO: **JORGE LEONARDO BUENO RESTREPO**
RADICADO: **2021-0305**

REFERENCIA: **OTORGAMIENTO DE PODER**

CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No.1112775876 de ITAGUI, Antioquia, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Itagüí, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **MAGNOLIA AGUDELO HENAO**, mayor de edad, abogada titulada y en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.636.764 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional 147.313 del C. S. de la J., para que asuma mi representación judicial y defensa en el presente proceso de divorcio.

La apoderada queda revestida de todas las facultades inherentes al mandato y en especial, las facultades de contestar la demanda, reconvenir, formular excepciones previas y de fondo, conciliar, desistir, sustituir, recibir y reasumir este poder y en si para todas aquellas facultades inherentes al mandato y tendientes a obtener mi beneficio, de tal forma que no se pueda decir en ningún momento que carece de poder.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 806 de 2020, manifiesto que el correo de notificación de mi apoderada es mainoagu@yahoo.com.

Atentamente,

CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO
C.C. 1112775876

Acepto,

MAGNOLIA AGUDELO HENAO

C.C. 43.636.764 de Medellín

T. P. 147.313 del C. S. J.



El cotejo de la huella se adelantó por solicitud expresa del usuario



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



4179201

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintitres (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Medellín, compareció: CINDY TATIANA MARTINEZ RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112775876, presentó el documento dirigido a JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCULO DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Cindy Tatiana Restrepo

----- Firma autógrafa -----



n0m8r57j9lo9
23/07/2021 - 13:37:40



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ISABEL CRISTINA ZAPATA ARENAS

Notario Veintiocho (28) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n0m8r57j9lo9

Acta 4

Jbm

CE-006 - 0000000100 – 2021

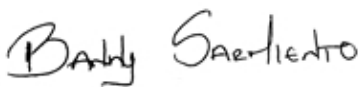
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1112775876
NOMBRES Y APELLIDOS	Martinez Restrepo,Cindy Tatiana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Martinez Restrepo,Cindy Tatiana, a los 23 días del mes de julio del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Consultas y Solicitudes / Consulta IPS Asignadas

Consulta IPS Asignada

MARTINEZ_RESTREPO,CINDY_TATIANA - CC
1112775876

Médicos

IPS Médica relacionada en tu afiliación.

Usuario	Prestador	Dirección	Teléfono
MARTINEZ _RESTREP O,CINDY_ TATIANA	PROMEDAN IPS ITAGUI	KR 49 45-35	3223744

Odontológicos

IPS Odontológica relacionada en tu afiliación.

Usuario	Prestador	Dirección	Teléfono
MARTINEZ _RESTREP O,CINDY_ TATIANA	PROMEDAN IPS ITAGUI	KR 49 45-35	5604373

Consulta y paga tu factura en línea
a través de www.epm.com.co
y dispositivos móviles.

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.



Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Información

Puedes presentar tus reclamaciones a través de www.epm.com.co en la sección Clientes y Usuarios, opción Trámites y Servicios - Peticiones, Quejas y Reclamos.

Para realizar tu reclamo la factura no tiene que estar cancelada, y durante la atención del mismo solo deberas pagar los valores que no son reclamados.

Las reclamaciones por valores facturados no se atienden telefónicamente, ni vía fax.

Línea de Atención 44 44 115 en Medellín o 01 8000 415 115 a nivel nacional, en este canal puedes verificar la identidad del personal autorizado que presta los servicios para EPM.

Puntos de atención

Itagui
Carrera 49 N. 52 - 53
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua

Entidad que nos vigila

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Línea ética: "Contacto Transparente"

01 8000 522 955 Exclusiva para denunciar actos indebidos

Componentes del costo

Energía: Generación 226,63 - Transmisión 36,32 - Distribución 223,25 - Comercialización 50,32 - Pérdidas 47,48 - Restricciones 19,42 - Cu-opción Tar \$86,92

Alcantarillado: Cmt Unitario 33,11 - Cmt Total 198,66 -

Acueducto: Cmt Unitario 22,38 - Cmt Total 134,28 -

Gas: Componentes Variables: (\$/m3) - Compra 903,42 - Distribución 558,59 - Transporte 421,56 - Confiabilidad ,00 - Comercializac ,00 - Componentes Fijas (\$/factura) - Transporte Gn 110,81 - Compresión 21,25 - Comercializac 3.194,61 -

Información técnica

Energía: Mayo-2021 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (054)4444115 - 018000415115 - Niu: 073629303000090201 - Circuito: r35 - 03 - Transformador: 049895 - Grupo: 12 - Diu Gara.: 8.08 - Flu Gara.: 5 - Diu: 1.256 - Flu: 4 - Cec: 0 - Cecf: 0 - t: 12 - Dt: 210.63 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

Gas: Duración Interru. ,00 Horas - Ind.presión 100,00 - Ind.respuesta 100,00 - Ind.odorización 100,00 - Interrupción Max ,00

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos con cargo a tu cuenta de ahorro o cuenta corriente. EPM no tiene disponible pago con tarjeta de crédito, sin embargo, si eres cliente Bancolombia puedes hacerlo afiliándote al débito automático y para clientes BBVA a través del portal del banco.

Pagos en línea <http://facturawebepm.com.co>

Internet

Debito Automático
Grupo Aval, BBVA, Bancolombia, Scotiabank Colpatria.

Datáfono
RBM Redeban Multicolor, Red de Cajeros ATH, Credibanco Visa, Tecnibanca.

Almacenes de cadena
Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax

Pago por ventanilla

Entidades Bancarias: Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA Banco de Bogotá, Scotiabank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario, Sudameris, Itau, Banco de Occidente, Banco Popular

Centros de Pago: Baloto, Gana, PTM, Movired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinap)

Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinap, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coop crédito Enterrios, Coop Maceo, Cooperativa León XIII Guatapé, Coop Suya.



Decide ver un partido con tu hijo
antes que meterle mano a la red de energía

Siempre hay algo bueno por hacer



Evita accidentes y busca siempre
asesoría de nuestros técnicos expertos.

Llámanos al 44 44 115 o al 01 8000 415 115

Los accidentes eléctricos pueden ocasionar la muerte



**El hurto de la infraestructura y el fraude en las redes de gas,
atenta contra la seguridad de la comunidad**



Informa en la línea
de atención al cliente **44 44 115**

- Presencia de personal ajeno a EPM o sus contratistas trabajando en las redes de gas o en los centros de medición.
- Tubería de distribución de gas destapada.

- Olor a gas en el ambiente.
- Centros de medición abiertos o violentados.

Consulta en www.epm.com.co

Dirección prestación servicio: Cr 69 C Cl 33 -9 (interior 201)

Municipio: Antioquia - Itagui

✓ **Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.**

Acueducto



Información consumo Producto: 91190668 Categoría: Residencial Plan: Residencial

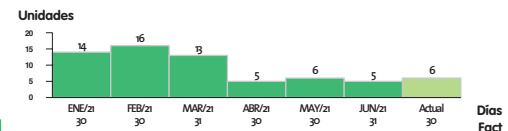
Medidor 142_1940_2013143480-7 - Consumo del 24 may al 23 jun

30	2.151	2.145	6	6
Días de consumo	Lectura act	Lectura ant	Diferencia M3	Consumo M3

Valores facturados

	m3	Costo	Valor
Consumo jul-21	6	x 3.069,160=	18.414,96
Cargo fijo jul-21			7.047,39
Consumo pag cra 936			619,71
Subsidio			-8.911,83
Subsid pag cra 936			-216,87
Interés mora %0,4856 emv			2,44
Total Acueducto:			\$ 16.955,80

Promedio consumo últimos 6 meses
Agua potable : 10 m3



✓ **Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.**

Alcantarillado



Información Consumo Producto: 91190669 Categoría: Residencial Plan: Residencial

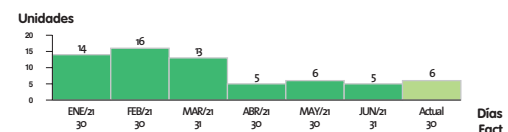
Consumo del 24 may al 23 jun

30	6
Días de consumo	Uso alcantarillado

Valores facturados

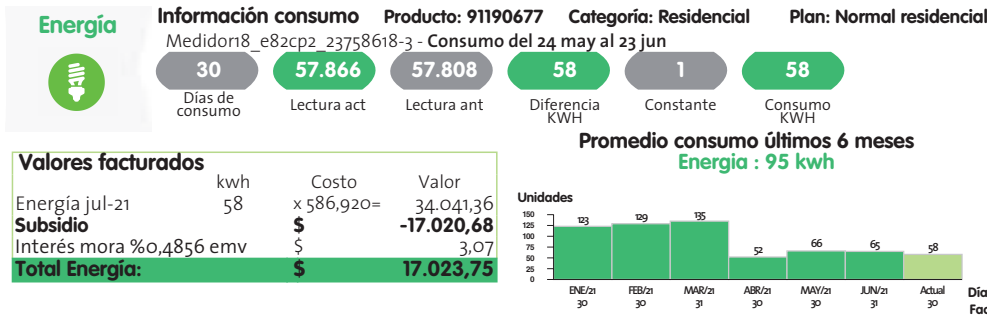
	m3	Costo	Valor
Consumo jul-21	6	x 2.534,620=	15.207,72
Cargo fijo jul-21			4.053,17
Consumo pag cra 936			489,57
Subsidio			-6.741,31
Subsid pag cra 936			-171,34
Interés mora %0,4856 emv			1,89
Total Alcantarillado:			\$ 12.839,70

Promedio consumo últimos 6 meses
Alcantarillado : 10 m3



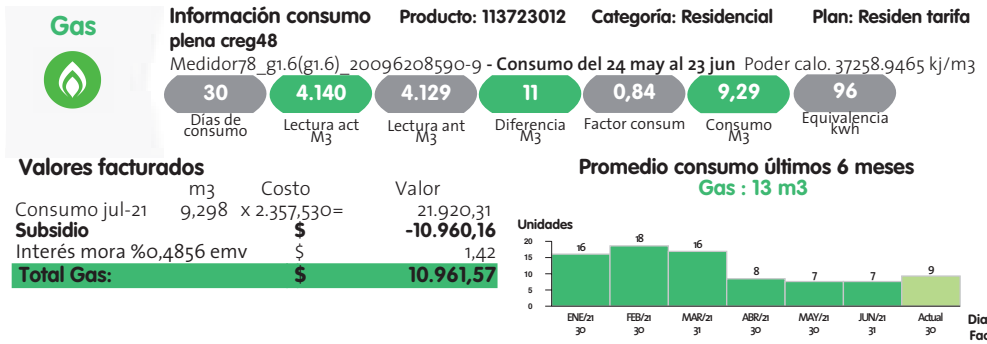
073629303000090201-9-000908170

✓ Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.



Para la publicación tarifaria de diciembre 2020, se actualizan los componentes del costo de energía calculados: Comercialización \$50.46/kWh y Restricciones \$21.48/kWh

✓ Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.



Otras entidades

Serviseo Itagüí		107456316		pqritagui@interaseo.com.co		www.serviseoitagui.com	
Serviseo Itagüí S.a. E.s.p.		Nit: 810108469		Tel: 3712019		Dir: calle 37 b n 42-290	
Usuario: Restrepo Rios Carlos Arturo - Residencial - Estrato 2 - Cr 69 C Cl 33 -9 (interior 201) - Itagüí - Antioquia							
Frecuencias Semanal: No Aprovechables: 3 - Barrido: 2							
Pago periodo anterior: \$ 14.085,45							
Valores facturados							
Cargo Fijo	\$ 8.266,03						
Cargo Variable Aprovechable	\$ 1.977,51						
Subsidio 30%	\$ -6.031,26						
Interés Mora 0,4856 Emv	\$ 1,96						
Cargo Variable	\$ 9.860,67						
Total	\$ 14.074,91						
Alumbrado Público Itagüí		121065590		alumbradopublico@itagui.g		www.itagui.gov.co	
Municipio De Itagüí		Nit: 8909800938		ov.co			
Valores facturados							
Alumbrado Público	\$ 5.446,00						
Interés Mora 0,4856 Emv	\$ 88						
Total	\$ 5.446,88						
Total otras entidades				\$		19.521,79	



Contrato: 298279

CR 69 C CL 33 -9 (INTERIOR 201)

Estrato: 2- Ciclo: 9

Itagüí - Antioquia

Documento No: 122 4528299

Referente de pago: 835424805-13

Vencimiento	Día	Mes	Año
Sin recargo	29	07	2021
Con recargo	02	08	2021

Resumen estado de cuenta

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ► Igual

	Anterior	Actual
Días consumo	31	30
Acueducto		
Consumo	5 m3	6 m3 ▲
Valor	\$14.178,49	\$16.955,80
Alcantarillado		
Consumo	5 m3	6 m3 ▲
Valor	\$10.647,45	\$12.839,70
Energía		
Consumo	65 kwh	58 kwh ▼
Valor	\$18.964,25	\$17.023,75
Gas		
Consumo	7,6 m3	9,2 m3 ▲
Valor	\$8.784,52	\$10.961,57
Otras entidades		\$ 19.521,79
Diferidos COVID		\$ 1.935,25
Ajuste al peso		\$ 0,14
Total		\$ 79.238

Este mes has sido beneficiado con un subsidio de \$44.022,19 que ya han sido descontados de tu factura.

El concepto -pag cra 936- que aparece en el detalle de esta factura para los servicios de acueducto y alcantarillado, corresponde al Plan de Aplicación Gradual autorizado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, mediante la Resolución 936 de 2020, para la recuperación de los incrementos que fueron suspendidos entre marzo 18 de 2020 y noviembre 30 de 2020, según lo definido por la Resolución CRA 911 de 2020, para mitigar el impacto del COVID-19.

EPM acogió las Res. CREG 012, 058 y 152 de 2020 y habilitó opción tarifaria para el mercado regulado de energía; las tarifas de energía de marzo a noviembre 2020 no presentaron variaciones; diciembre 2020 y enero 2021, presentaron incremento de 0.5 por ciento mensual; las publicadas entre febrero y mayo 2021, de 0.6 por ciento. La Res. CREG 104 de 2020, definió el ajuste al cálculo mensual en tarifa para consumos de subsistencia en estratos 1 y 2, en el estado de emergencia declarado por el Min. de Salud, como la menor variación entre la inflación y el costo de prestación del servicio.

Acuerdos de Pago

Servicio	Descripción	Día/Mes/Año	Ctas Pend/Ptdas	Saldo	Valor Cuota	Tasa interés %
Aguas	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	23/36	\$ 1.115,28	\$ 48,49	,00
Aguas	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	23/36	\$ 4.841,91	\$ 210,52	,00
Aguas	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	24/36	\$ 2.543,44	\$ 105,98	,00
Aguas	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	24/36	\$ 13.250,78	\$ 552,11	,00
Agua Resi	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	23/36	\$ 1.515,63	\$ 65,89	,00
Agua Resi	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	23/36	\$ 9.727,77	\$ 422,94	,00
Agua Resi	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	24/36	\$ 1.459,76	\$ 60,83	,00
Agua Resi	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	24/36	\$ 11.243,83	\$ 468,49	,00



Contrato: 298279
\$ 79.238
Valor total a pagar

Grandes contribuyentes y Retenedor de IVA
Res. 9061 del 10/12/2020
Autorretenedor Renta Res. 547 del 25/01/2020
ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017
Fecha de facturación 13/07/2021

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura



Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Anexo detalles de cobros y financiaciones EPM



Contrato: 298279

CC/NIT:

Cliente:

Referente Pago: 835424805-13

Ciclo: 9

Servicio	Descripcion	Día/Mes/Año	Cuotas Pend.	Saldo	Valor Cuota
Aguas	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	23/36	1.115,28	48,49
Aguas	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	23/36	4.841,91	210,52
Aguas	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	24/36	2.543,44	105,98
Aguas	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	24/36	13.250,78	552,11
Agua Resi	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	23/36	1.515,63	65,89
Agua Resi	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	23/36	9.727,77	422,94
Agua Resi	Covid19 Cuota Cargo Fij	07/07/2020	24/36	1.459,76	60,83
Agua Resi	Covid19 Cuota Consumo	07/07/2020	24/36	11.243,83	468,49

Hola, Cindy Tatiana Martinez Re

Factura electrónica de venta de servicios hogar

Estos son los valores a pagar en julio expedidos el 21 de Junio de 2021 a las 23:30:46-05:00.

¡Gracias por estar con nosotros!



0000000073629303000090000-4-101031004500

Datos de envío y pago

CC/NIT: 1112775876

CR 69 C CL 33 -9

Itaguí-Antioquia

Contrato: 17958560

Paga usando este número

Consumos entre: Del 01 Junio Al 30 Junio

Referente de pago: 352539187-03

Fecha de pago oportuno:

15 de Julio de 2021

Valor total a pagar:

\$ 69,500.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

Valor mensual de tu plan	\$	30,000.14
Descuentos aplicados	\$	-3,000.01
Servicios Adicionales	\$	0.14
Conexión Servicios	\$	34,322.55
Saldo meses anteriores	\$	8,177.18

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de **60 Megas**.

Dónde pagar

Pague fácil en nuestra página web con su tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:

tigo.co/factura



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, GNB Sudameris, popular, Occidente, CFA, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa.

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, JJPita, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Empresa Energía de Pereira, CDE TIGO.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado - Modos de pago: acuerdo mutuo (zzz)

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.



Ingresa a
Ayuda.tigo.com.co

Encuentra artículos y videos útiles sobre cómo usar tus servicios y resuelve inquietudes sobre ellos.



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.092.385-9 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA/ SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 07239 de julio 4 de 2006), GRANDES CONTRIBUYENTES y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764011472752 del 11 de Marzo de 2021 al 11 de Septiembre de 2022, de la BOPU 1 a la BOPU 49999999 Factura electrónica de venta N° BOPU5548722

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS -
NIT:900.646.251-1 - SOFTWARE SELECT - FABRICANTE DEL SOFTWARE:
COMPUTEC OUTSOURCING SAS



FACTURA



El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Cindy Tatiana Martinez Restre

CC/NIT: 1112775876

Contrato: 17958560

Referencia de pago: 352539187-03

Fecha de pago oportuno: 15 de Julio de 2021

Para el pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor.

No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.

200

Total \$ 69,500.00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)770731 6032000(8020)03525391 8703(3900)069500(96)2021 0715

PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

Tus servicios de este mes

(A + B + C) **\$ 69,500.00**

Valor mensual de tu plan



Estos son los valores básicos contratados de tu plan

	(\$) Valor	(\$) Descuento vence	(\$) IVA	(\$) Total
Televisión del 01 junio al 30 junio				
Televisión Clásica hd trio	\$ 25,210.20		\$ 4,789.94	\$ 30,000.14
Televisión Descuento Comercial	\$ -2,521.02	31/01/2022	\$ -478.99	\$ -3,000.01
SubTotal	\$ 22,689.18		\$ 4,310.95	\$ 27,000.13

Internet del 01 junio al 30 junio

Total de cargos básico	\$ 22,689.18	\$ 4,310.95	A	\$ 27,000.13
-------------------------------	--------------	-------------	----------	---------------------



Servicios adicionales



Si dudas de alguno, verifica en tu hogar su activación

	(\$) Valor	(\$) Descuento vence	(\$) IVA	(\$) Total
Ajuste al peso:	\$ 0.14	\$	\$	\$ 0.14
Total adicionales	\$ 0.14	\$	\$ 0.00	B \$ 0.14



Conexión servicios

	(\$) Valor	(\$) Descuento vence	(\$) IVA	(\$) Total
Internet conexion---	\$ 28,842.48	\$	\$ 5,480.07	\$ 34,322.55
Total Conexión servicios	\$ 34,322.55	\$	\$ 5,480.07	B \$ 34,322.55



Saludos meses anteriores



Si realizaste pagos después del 22 de JUNIO, consulta el valor actualizado en MiCuenta

				(\$) Total
Interes por mora			\$	5,309.72
Interés mora			\$	1,975.92
Interés de mora del iva			\$	891.54
Total saldos meses anteriores			C \$	8,177.18

Resumen de consumo

Concepto	Televisión 1-Dtb43l0m6	Internet
Dirección de instalación	CR 69 C CL 33 -9	CR 69 C CL 33 -9
Consumos entre:	Del 01 Junio Al 30 Junio	Del 01 Junio Al 30 Junio
Días de consumo	30	30
Fecha de corte	30 JUNIO	30 JUNIO
Valor último pago realizado	\$93,294.00	\$225,243.00
Unidad de consumo	1	N/A
Valor unidad de consumo (con iva)	\$30,000.14	N/A
Unidades incluidas en el plan	N/A	N/A
Valor adicional (sin iva)	N/A	N/A
Velocidad de navegación	N/A	60 MG
Minutos consumidos	N/A	N/A
Interés mora	1.93%	1.93%
Estrato	2	2

Información de cláusula de permanencia

Concepto	Televisión
Valor total del cargo por conexión sin iva	\$ 71,690.50
Valor cargo conexión subsidiado sin iva	\$ 57,684.90
Período cláusula de permanencia:	30/12/2020 al 30/12/2021
Valor terminación anticipada sin iva:	\$ 38,456.58

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

- Si tienes una queja con tu factura realízalo antes de la fecha de pago y sólo cancela los valores facturados que no sean objeto de reclamación.
- Conoce el detalle de tus llamadas locales ingresando a micuenta.tigo.com.co
- UNE TELCO, operador autorizado para la prestación del servicio de televisión por suscripción.

Medios de atención: Líneas de atención al cliente: 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300 - Chat Tigo.co/chat - Facebook.com/TigoCol y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: MAYORCA, CL 51 SUR # 48-57 / CC. MAYORCA / LOCAL 21 97, Código postal 55450

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de tus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1112775876
NOMBRES	CINDY TATIANA
APELLIDOS	MARTINEZ RESTREPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ITAGUI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 07/23/2021 11:11:06 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.